



SESIÓN PLENARIA

13.- Pregunta N.º 309, relativa a razones para dar el concierto al Colegio Torrevelo, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0309]

14.- Pregunta N.º 310, relativa a criterios para dar el concierto al Colegio Torrevelo, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0310]

15.- Pregunta N.º 311, relativa a escolarización a niños y niñas tanto en el Colegio Torrevelo como en el Colegio Peñalabra, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0311]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 13, 14 y 15 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 309 y 310, relativa a razones y criterios para dar el concierto al Colegio Torrevelo.

Y Pregunta n.º 211, relativa a escolarización a niños y niñas, tanto en el Colegio Torrevelo como en el Colegio Peñalabra, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Doy por reproducidas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte. D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Presidente. Señorías.

Existe en Cantabria un Colegio denominado Torrevelo-Peñalabra, que está autorizado por la Administración, que ha solicitado el concierto, que cumple los requisitos establecidos en la normativa general y que cumple los requisitos de la Orden de acceso, a saber, demanda de las familias y necesidades de escolarización.

Desde mi punto de vista, no conceder el concierto sería de alguna manera atentar contra la legalidad, al atentar contra los derechos de las familias.

Frente a los criterios ideológicos y sectarios que desde mi punto de vista ha tenido el anterior Gobierno, esta Administración se limita a garantizar que en Cantabria no haya familias discriminadas. Que la enseñanza obligatoria sea gratuita para todos. Y que haya libertad de elección.

Desde mi punto de vista se recupera la normalidad en el sistema educativo de Cantabria. Normalidad que usted rompió en la pasada legislatura.

Y le voy a decir por qué se recupera la normalidad. Porque si no se recupera la normalidad, yo le voy a pedir que explique usted a la Cámara, que explique usted a los cántabros por qué Cantabria tiene que ser distinta del resto de España.

¿Usted ve este mapa de España?, ¿usted ve este mapa de España? ¿Sería capaz de decirme qué representan los puntos azules que hay en todas las Comunidades Autónomas menos en Cantabria? Pues lo que representan sencillamente son colegios concertados con educación diferenciada, todas Señoría, todas las Comunidades Autónomas tienen colegios concertados, todas menos una, esto recuerda un poquito lo de Asterix, ¿no?, todas menos una.

Nueve en el País Vasco, diez en Andalucía donde ustedes gobiernan. Yo le animaría a que viajara por Andalucía, por el País Vasco y hablar con los Consejeros de Educación y les pidiera que hagan allí lo que usted hizo aquí, que quiten los conciertos; 19 en Cataluña donde ustedes hasta hace muy poco gobernaban en un tripartito.

Vengan al equipo de la libertad, vengan al equipo de la libertad de elección, se está mucho mejor fomentando la libertad que coartando la libertad.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Lo primero, Sr. Consejero, es que la que pregunto aquí soy yo, porque no es la primera vez que le digo que soy yo la que le he preguntado a usted y no usted el que me ha preguntado a mí.

Y al Presidente del Parlamento, creo que el tiempo está mal, porque esto veo yo que tiene menos tiempo del que le corresponde a la pregunta.

Bueno, en cualquier caso, Sr. Consejero, yo le he hecho hoy aquí tres preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Perdona Sra. Diputada, el tiempo está correcto, tiene seis minutos veintisiete segundos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Pero aquí marca tres minutos, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Entonces es que hay un error en su reloj, pero en el mío está bien y dispone de seis minutos y veintisiete segundos a partir de ahora que le he parado para aclarárselo.

Muchas gracias, puede continuar.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Muy bien, gracias Sr. Presidente.

Le decía Sr. Consejero que le hemos hecho tres preguntas: las razones, los criterios del Gobierno y si se van a poder escolarizar niños y niñas tanto en el Colegio Torrevelo como el Peñalabra.

Yo sé que usted a pesar de que nos dice que no vengamos aquí a hablar de política, en este Parlamento se habla de política, de política educativa, sanitaria, medio ambiental. Aquí hablamos única y exclusivamente de política, sí Consejero, lo decía usted en una intervención anterior.

Y mire, el Gobierno no tiene ninguna razón para concertar este centro, el Torrevelo, más allá de razones e intereses espúreos solamente. Pero sí tiene un criterio, tiene un criterio ideológico, el criterio ideológico del Partido Popular y del Sr. Diego que lo que pretende es desmantelar, desmantelar y demoler el estado de bienestar y en este caso que hablamos de educación..., sí, no se alteren, no se alteren; de infligir un daño irreparable a la educación pública a través de una política ultraconservadora y privatizadora. Y ese es el criterio y no ha habido otro, no ha habido ningún otro criterio.

Y mire, he de reconocerle que sí que se ha cumplido una profecía que usted hizo el día que llegó a la Consejería de Educación, el 1 de julio del año pasado, en su primera comparecencia usted anunció recortes en educación y la devolución del concierto al Torrevelo. Lo dijo usted, ¡vaya estreno!, ¡vaya estreno que usted tuvo!, aquí está.

Y el 5 de abril de este año, justo el día que comienzan las vacaciones de Semana Santa, usted Sr. Consejero da a conocer que concertará el Colegio Torrevelo. También está aquí: Educación concerta el Torrevelo y plantea recortar en otros colegios, también.

Han pasado nueve meses y tres días desde que usted dijo que devolvería el concierto al colegio, y lo ha conseguido. Y ha de reconocerse que usted vino aquí y lo tenía clarísimo lo que iba a hacer. Ahí ha centrado los esfuerzos, en la educación pública, no, ningún esfuerzo, en esto sí aquí ha estado usted empeñado hasta que lo ha conseguido.

Y mire yo creo que en esta ocasión cumplir la palabra no es para sentirse orgulloso ni muchísimo menos, ¡qué va!, esto es un descrédito para usted y para su Gobierno.

Un descrédito porque saben que han concedido un concierto a un centro que no cumple la normativa vigente que no cumple la ley, la Ley Orgánica de Educación, no la cumple y usted lo sabed y como diría su compañera de Gobierno, esto tiene un nombre, contéstese usted mismo, esto tiene un nombre muy claro.

Se incumple la ley ¿sabe por qué?, porque en el Colegio Torrevelo, que se ha unido artificialmente al Peñalabra, no se va a dar una educación mixta o coeducativa en absoluto, no, no, no, porque se va a impedir la admisión de niños y niñas en los mismos centros y se va a incumplir el artículo 84.3 de la Ley Orgánica de Educación.



¿Sabe qué dice ese artículo? Pues dice textualmente que: En ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición circunstancia personal o social. Eso es lo que dice este artículo.

Y ¿sabe lo que le decía el responsable del centro el 13 de enero de este año?, se lo voy a leer textualmente, decía: Se trata de un cambio jurídico administrativo que a nivel de funcionamiento no implicará ningún cambio, es decir, no se van a mezclar los niños con las niñas, pero va a servir para facilitar la obtención del concierto. Esto es una triquiñuela legal, una argucia que en nada va a cambiar la realidad de este centro educativo, que va a seguir incumpliendo la ley actual vigente en España, que es la Ley Orgánica de Educación.

Y usted lo sabe, lo sabe porque este artículo hay que cumplirle para acceder al régimen de conciertos, pero no es porque lo diga yo, no, no, no, lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria cuando desestimó el recurso contencioso administrativo promovido por este colegio del Opus contra la resolución de la Consejería del 14 de abril que no fue un capricho del Gobierno, no, no, que hay informes que lo avalaban.

Pero además por si fuera poco hay una segunda sentencia que zanja la interpretación de este artículo y que yo le invito también como usted me invita a mí a viajar, yo le invito a que se lea esas sentencias. Y dice: La educación separada por sexos era conforme en España hasta la derogación de la Ley Orgánica 10/2002 y dejó de serlo para los centros docentes sostenidos con fondos públicos una vez que la Ley Orgánica de Educación del año 2006 introdujo como criterio de no discriminación en el proceso de admisión de alumnos el relativo al sexo, imponiendo de definitivamente en estos centros el criterio de la coeducación. Háblele usted a las tres juezas que unánimemente dieron esta sentencia de criterios ideológicos y sectarios que usted dice que tenía el anterior Gobierno.

Por lo tanto, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria lo ha dejado bien claro en las dos sentencias, en las que dio la razón al anterior Gobierno de Cantabria, pero a usted le da igual. A usted y al Sr. Diego le da igual lo que diga el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, buscan ustedes argucias y triquiñuelas para salirse con la suya y para darles a los suyos, para eso, para eso han dado este concierto.

Y mire han incumplido la ley, pero además usted acaba de decir que hay necesidades de escolarización y eso es mentira también, totalmente mentira, porque este centro es innecesario, porque todos los niños de esa zona educativa tienen plazas en los centros de la zona.

Por lo tanto, Sr. Consejero, estamos ante una decisión injusta y poco ética Señorías. Poco éticas porque al mismo tiempo que su Gobierno está haciendo recortes en la educación pública de Cantabria, recortes brutales, sin embargo están regalando dinero público a un centro privado, a una empresa privada y mucho dinero, mucho dinero que le serviría a usted para potenciar y mejorar la educación pública de Cantabria.

Por tanto, Sr. Consejero en estos tiempos de buen Gobierno, de transparencia, de eficiencia, ese Gobierno de la verdad, de la austeridad, su Gobierno está desviando fondos públicos a un centro que incumple la ley, que incumple la normativa vigente pero eso sí se ha convertido en la máxima prioridad para ustedes.

Yo les digo y acabo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: ...renuncien a este concierto, se lo pide toda la comunidad educativa de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias Sr. Presidente.

Yo le vuelvo a enseñar el mapa, la realidad es tozuda, aquí donde está la ilegalidad de la educación diferenciada, la ilegalidad de la educación diferenciada dónde está? (Murmulllos) ¿Dónde está la ilegalidad de la educación diferenciada?

Segundo punto, segundo punto. Parece que en ese colegio se estuvieran formando marcianos. No, mire usted, se están formando cántabros y dan servicio a familias cántabras.

Ustedes tenían -y yo comparto- un gran interés en que se pusiera en Comillas un colegio que era para alumnos de fuera de Cantabria, que iba a dar trabajo a profesores de fuera de Cantabria y que nos iba a costar 53 millones de euros,



me corrijo, 58 millones de euros; 58 millones de euros para gente que no era de Cantabria ni familias de Cantabria ni profesores de Cantabria.

(Murmullos)

Acepten que otros piensen distinto. Nos enriquece que otros piensen distinto. Vengan al campo de la libertad. Se lo vuelvo a decir, se lo vuelvo a decir (Murmullos).

Mire, mire, Cantabria y fundamentalmente después de sus ocho años de Gobierno, Cantabria no está para lujos. No se puede permitir el lujo de tener un colegio construido, equipado, que funciona y prescindir de que ese colegio preste servicio a los cántabros.

Ya sé que para ustedes lo más normal sería construir otro colegio, justo al lado, para que nos cueste la construcción, para que nos cueste el equipamiento. Sencillamente, no nos podemos permitir el lujo.

Y ya que habla usted...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Méndez, por favor, silencio.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Y ya que habla usted de necesidades de escolarización, antes el Portavoz del Grupo Popular hizo referencia a los informes.

Yo entiendo que usted probablemente es una acreditada jurista, yo no me considero un jurista y por lo tanto tengo sumo cuidado a la hora de hablar de los temas jurídicos. Y por lo tanto me tengo que basar en lo que dicen los expertos, en lo que dicen los Servicios Jurídicos, en lo que dicen los Servicios Administrativos.

Y le voy a leer, le voy a leer. Aquí está el informe del Servicio de Centros. Y dice: Motivación. Hay una demanda de las familias manifestada en el actual nivel de escolarización del colegio y permitirá aumentar la oferta de plazas en su zona de influencia, entre paréntesis, Miengo, Polanco, Bezana, Piélagos, en la que prácticamente todos los centros están saturados.

Demanda de las familias, necesidades de escolarización, cumplimiento de todas las realidades, de toda la normativa y no queremos que Cantabria sea una isla.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

(Murmullos)

Sr. Guimerans, cuando quiera continuamos.